

## **LOS ALBORES DEL PROCESO INQUISITORIAL CONTRA PABLO DE OLAVIDE: LA INQUISICIÓN DE CORTE, SEVILLA Y LA SUMARIA DE CÓRDOBA (1766-1775)**

Álvaro Moreno Martínez  
Universidad de Jaén  
ORCID: 0000-0003-3177-0895

**Resumen:** El litigio al que se ve sometido Pablo de Olavide por la Inquisición española será el último gran proceso del Santo Tribunal eclesiástico. En este trabajo abordamos el inicio de las hostilidades secretas emprendidas por el Santo Oficio, siguiendo como fuente principal las primeras delaciones de los testigos que declaran en sus causas abiertas en la Inquisición de Corte en Madrid y Sevilla, así como la primera Sumaria elaborada en la sede inquisitorial de Córdoba. Esta nueva fuente nos ha permitido identificar, analizar y comparar los testimonios de los testigos de esta primera arremetida del Santo Oficio para determinar las fechas exactas de las primeras acusaciones y los motivos que aluden, así como sus principales protagonistas, poniéndose al descubierto la existencia de una conspiración, en la que se entremezclan intereses políticos con personales. El objetivo de derrocar al señor de Sierra Morena, finalmente no se cumplió... por ahora.

**Palabras Clave:** Inquisición, Nuevas Poblaciones, Pablo de Olavide, Reformismo Borbónico, Historia Moderna.

## **THE BEGINNINGS OF THE INQUISITORIAL PROCESS AGAINST PABLO DE OLAVIDE: THE INQUISITION OF THE COURT, SEVILLE AND THE CORDOBA SUMMARY (1766-1775)**

**Abstract:** The litigation to which Pablo de Olavide was subjected by the Spanish Inquisition was the last great trial of the Holy Ecclesiastical Tribunal. This paper deals with the beginnings of the secret hostilities undertaken by the Holy Office, using as its main source the first reports of the witnesses who testified in the cases opened at the Inquisition Court in Madrid and Seville, as well as the first Summary Report drawn up at the Inquisitorial headquarters in Cordoba. This new source has allowed us to identify, analyse and compare the testimonies of the witnesses of this first onslaught of the Holy Office in order to determine the exact dates of the first accusations and the reasons they allude to, as well as their main protagonists, revealing the existence of a conspiracy, in which political and personal interests intermingle. The objective of overthrowing the lord of Sierra Morena was not achieved... for the time being.

**Key words:** Inquisition, Colonial settlements, Pablo de Olavide, Bourbon Reformism, Modern History.

## LOS ALBORES DEL PROCESO INQUISITORIAL CONTRA PABLO DE OLAVIDE: LA INQUISICIÓN DE CORTE, SEVILLA Y LA SUMARIA DE CÓRDOBA (1766-1775)<sup>1</sup>

Álvaro Moreno Martínez  
Universidad de Jaén  
ORCID: 0000-0003-3177-0895

### 1. Introducción

El proceso inquisitorial contra Pablo de Olavide en el siglo XVIII sigue suscitando dudas y cuestiones no resueltas por la historiografía española todavía en el siglo XXI. Parafraseando al maestro Gómez Urdáñez: “Antes o después, todo dieciochista español tiene una cita ineludible con don Pablo de Olavide y Jáuregui, el protagonista del escándalo político del siglo ilustrado”; y así haremos, pero desde la génesis del proceso. Si bien todos conocemos el final con el Autillo de 1778 y su posterior exilio, continúan existiendo lagunas y tiempos sin historiar en relación a los inicios de las primeras sospechas recabadas por del Santo Oficio.

No han sido pocos los historiadores/as que han dedicado parte de su obra al estudio de Olavide, tales como sus grandes biógrafos Marcellin Defourneaux (1993) y Luis Perdices de Blas (1993, 2018), pero también Alcázar Molina (1930); Sánchez-Batalla (2000, 2001); Medina Arjona (2019); Reese (2022); Delgado Barrado (2023), Pérez-Schmid Fernández y Hamer Flores (2019-2021); los maestros Domínguez Ortiz (2020) y Rafael Olaechea (1987) o el propio Gómez Urdáñez (2004, 2020, 2022) con numerosos artículos y libros sobre la España absoluta del XVIII. Sin embargo, todos ellos plantean el proceso inquisitorial como un todo, una gran causa de la que no saldrá bien parado dadas las intrigas que la rodean, cuando en realidad se trata de un litigio secreto, mantenido en el tiempo y alimentado a fuego lento por los distintos grupos de poder que formaban parte del mismo, en base a sus intereses personales, hasta la ofensiva final de 1773 desde Sevilla que se prolongó hasta 1778. De este modo, se hace imprescindible retomar la investigación desde la llegada de Pablo de Olavide a España y afincarse en Madrid, despertando ya las primeras envidias, intrigas y preguntas sobre su condición, riqueza y contactos políticos e intelectuales. Es por ello necesaria una revisión completa del proceso partiendo desde 1766, tras el motín de Esquilache, y el giro político subyacente. Es por entonces cuando las hechuras de los grandes ministros irán copando las secretarías, consejos y juntas para llevar a cabo las reformas puestas en marcha por el equipo ilustrado, dirigidas por el conde de Aranda desde la Presidencia del Consejo de Castilla, y seguido por Pedro Rodríguez de Campomanes, primer fiscal de Castilla; donde Olavide se convertirá en el protegido de los anteriores, especialmente del primero.

---

**Correo electrónico de contacto:** amm00277@red.ujaen.es

**Recibido:** 25/10/2023. **Aceptado:** 18/11/2023.

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte del proyecto MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ ref. PID2019-110225GB-I00 “El proyecto de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en contexto europeo y comparado: ideas, reformas y proyección (1741-1835)” (ProSiMo).

## 2. Olavide en Madrid

Don Pablo recalca en la villa y Corte en 1765, con cuarenta años y reconvertido ahora en un nuevo hombre de la ilustración. Tras de sí portaba una corta estancia por la cárcel<sup>2</sup>, el matrimonio con la dos veces viuda y acaudalada Doña Isabel de los Ríos y Cantos, su entrada como caballero en la Orden de Santiago y varios viajes por Europa como su particular “grand tour”, visitando Ginebra, Italia y París, donde entró en contacto con los principales filósofos y la cultura que se venía desarrollando en el continente<sup>3</sup>.

Precedido por sus miles de libros adquiridos en Francia<sup>4</sup> y el ingente capital económico aportado por su nueva esposa, Olavide se presenta a la sociedad madrileña como un hombre de negocios comerciales, afrancesado, rico, culto, vistiendo hábito nobiliario y la mente abierta al mundo; según Urdáñez: “era el hombre de moda en Madrid”. En poco tiempo su casa se convirtió en un salón de tertulias al más puro estilo parisino, donde debatir y hacer de este espacio el centro de la vida mundana y erudita. Un salón que dirigía su media hermana Gracia, veinte años menor que D. Pablo y a la cual había criado -a la que todos consideraban su prima<sup>5</sup>, casada con el brigadier de los ejércitos reales Don Luis de Urbina y autora de numerosas traducciones de obras dramáticas. El nuevo salón de Olavide en Madrid pronto reunió a las mejores mentes y personajes de la alta sociedad, pues los cuadros que embellecían las paredes y el refinamiento del lugar, así como la inusual presencia de mujeres, harían de su tertulia una de las más importantes de Madrid. Será en este espacio de poder donde Olavide comience a mantener los primeros contactos con las altas esferas sociales y cortesanas, dado que a su salón asistían regularmente magistrados como Francisco Carrasco y Pedro Rodríguez Campomanes<sup>6</sup>; escritores e intelectuales como Viera y Clavijo o el sacerdote Casalbón y Geli, así como representantes de la nobleza blasonada tales como el duque de Mora, la duquesa de Huéscar o el conde de Águila, entre otros.

Olavide y sus amigos “comienzan a trabajar por la restauración de las letras y del gusto español”<sup>7</sup>, y ¿Qué mejor forma que traducir a la lengua española todas las obras extranjeras posibles?; teatro, comedia, música o tragedias. Son momentos en los que Pablo de Olavide y Gracia de Urbina generan gran cantidad de traducciones del

<sup>2</sup> Consecuencia directa de las acusaciones recibidas en su proceso de destitución como oidor de la Audiencia de Lima. Finalmente le sería concedida una sentencia de olvido y quedaría libre de todo cargo.

<sup>3</sup> PERDICES DE BLAS, L., *Pablo de Olavide y Jáuregui*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2018.

<sup>4</sup> Se tienen registro de dos grandes compras. Una serie de su estancia en París entre 1757-1764; y otra con 2.400 volúmenes que llenaron las veintinueve cajas en los que fueron enviados al puerto de Bilbao, con Sevilla como destino final.

<sup>5</sup> Se rectifica la opinión anterior de MARGARITO, C., *La Carolina: capital de las Nuevas Poblaciones*, 1970, extraída de FATIO, M., *Études sur l'Espagne*, t. II, p. 93), el cual lo extrae de un pasaje de las *Memories* del Barón Gleichen, así como una lectura inexacta de una carta de Fernán Núñez (“*Pablo de Olavide et sa famille*”, *Bulletin. Hispanique*, t. LVI, pp. 249-260.) Existen razones que impiden a Olavide presentar a Gracia como su medio hermana, incluso a sus íntimos. Se trata de la solidaridad familiar y el sentimiento de protección que permanece en Olavide toda su vida, realizando favores encubiertos a varios, como, por ejemplo: solicitó al rey un empleo como paje para el hermano de Gracia, intercedió por deudas económicas del sobrino de su mujer: Ciro de los Ríos; o dio a su prima auténtica y su marido: Tomasita de Arellano y el marqués de San Miguel, cobijo en su casa de La Carolina, la cual lo acogería en Baeza, ya en sus postrimerías. “Existía en efecto, entre ambos [Pablo y Gracia] un estrecho afecto cuyas manifestaciones pudieron ser sospechosas a quienes ignoraban el estrechísimo parentesco que les unía”; en DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide: el afrancesado*, Padilla, Sevilla, 1993, p. 51. 390-391.

<sup>6</sup> Ambos fiscales del Consejo de Castilla. Años más tarde, Francisco Carrasco obtendrá el marquesado de la Corona y Campomanes ascenderá a primer fiscal de Castilla.

<sup>7</sup> DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide... op., cit.*, p. 52.

francés, ajenos por completos y fuera de toda órbita política, sin más ocupaciones que el ejercicio de las letras, la música y el teatro<sup>8</sup>. Pero su llegada a España coincide con el hervidero político en el que se había convertido Madrid durante 1766, momento que supo aprovechar Campomanes, asiduo a la tertulia de Olavide y coincidente con sus renovadas ideas reformistas, quien sería el encargado de presentarlo al conde de Aranda, que al igual que el fiscal quedó fascinado con todo lo que provenía de Francia, y lo más importante, deseoso por implantarlo en España. Y llegó la semana santa de marzo de 1766 y con ella el motín contra Esquilache<sup>9</sup>. Será aquí, en este acontecimiento histórico, cuando Pablo de Olavide inicie su carrera pública en la administración del Estado, la conformación de *la trinca*<sup>10</sup>, con Aranda elevado a la presidencia del Consejo de Castilla y atrayendo a su causa regeneradora de una nueva España, a un hombre que conocía las naciones cultas desde las cuales iluminar su patria.

### 3. Ascenso de Olavide en la política ilustrada

Con el nuevo equipo de gobierno al mando y sofocado el motín bajo el poder militar del rudo capitán general Aranda, éste se hizo respetar entre las clases populares cubierto por una aureola de hombre estimado por el pueblo. ¿Cómo?, pues poniendo en práctica la primera de las medidas del nuevo equipo ilustrado, dirigida exclusivamente a los pobres de la ciudad -a los que el presidente consideraba sencillos delincuentes, los trebejos del motín-, gentes que convenía tener recluida. Para ello, Aranda y Miguel de Múzquiz<sup>11</sup> deciden: “por su talento, por lo que ha visto en los países extranjeros, por su inclinación hacia este tipo de establecimiento público”<sup>12</sup>, encomendar a Olavide la dirección de recién creado Real Hospicio de San Fernando el 4 de junio de 1766, y días más tarde, lo haría también con el antiguo Hospicio de Madrid. Una tarea que Defourneaux describe magistralmente, dando muestras de la filantropía de un Olavide entregado por completo a los más desfavorecidos del entramado social del siglo XVIII<sup>13</sup>.

Una tarea de dirección que Olavide suplió con creces, pues se obtuvieron rentabilidades muy elevadas en cuestiones hacendísticas, dado que la cantidad total asignada por la Corona para la asistencia de 500 personas, finalmente, fue suficiente para la asistencia de 1000. Números que el propio rey recibió con entusiasmo mediante informe del ministro de Hacienda, dando muestra de la validez de este peruano a las

<sup>8</sup> Juan Rodríguez de Castro, al servicio de Olavide más de 20 años, describe su vida diaria “antes de estar al servicio del rey [...] Por la mañana se levanta hacia las 10 o las 11; componía comedias, hacia visitas [...]”; leía y escribía hasta que “recibía familiarmente a don Juan Carrasco y Francisco Errán -fiscal del Consejo de Guerra- [...]”; “Cenaba a las once y luego se retiraba a su habitación, en donde se leía hasta las una o las dos de la madrugada”; en Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], INQUISICIÓN, leg. 1866, t. V.

<sup>9</sup> Véase: LÓPEZ GARCÍA, J. M., “Protesta popular en el Madrid moderno: las lógicas del motín”, en *III Internacional Conference Strikes and social conflicts. Combined historical approaches to conflict*. Barcelona, 2015.

<sup>10</sup> El conde de Aranda, Campomanes y Olavide.

<sup>11</sup> Ministro de Hacienda oriundo de Navarra y perteneciente al clan familiar de los Goyeneche.

<sup>12</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L., *Víctimas del Absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*. Punto de Vista Editores, Madrid, 2020, p. 272.

<sup>13</sup> Bajo su dirección se encargó de la salud física, mental y moral de los pensionados, así como la asistencia de los niños/as en cuanto a su manutención alimenticia y religiosa. También se ocupó de lisiados y discapacitados, junto con el trabajo de telares en los talleres del hospicio, y todo ello, aportando de su haber “a título de limosna 1.200 celemines trigo que poseía”; en DEFURNEAUX, M., *Pablo de Olavide...*, op. cit., p. 64.

órdenes de Aranda y el Consejo<sup>14</sup>. Sin embargo, el Real Hospicio le vino pequeño y a través de otra de las reformas estrella del conde, Pablo de Olavide pasaría a ocupar el 5 de enero de 1767 su primer cargo de representación política: síndico personero común del Ayuntamiento de Madrid<sup>15</sup>, introduciéndose y girando la balanza de poder público hacia los diputados y síndicos frente al dominio anterior de las municipalidades.

Para junio del mismo año, momentos en los que se están ultimando las obras ilustradas más importantes del siglo, será el elegido para liderar la Asistencia de Sevilla por jubilación del anterior asistente. La confianza de los ministros y del rey aumentaba, confiriéndole funciones cada vez más distinguidas. Sin embargo, todavía le esperaba alcanzar la cima política de su carrera con el nombramiento de Superintendente de Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, la mayor empresa de la ilustración española, bendecida de forma directa por la Monarquía y sustentada por un sólido cuerpo ministerial e institucional. Por si fuera poco, la colonización de Sierra Morena llevaba asociado un fuerte componente militar, adquiriendo el 22 de junio el rango militar de “intendente de los cuatro ejércitos de Andalucía”, es decir, nadie como él había tenido anteriormente más poder territorial y jurisdiccional sobre tan ingente región del país.

Con tales prendas y prebendas, la ascensión social de Olavide alcanza las élites del poder, llegando a tener el favor de Carlos III y la protección de Consejo de Castilla, pero tal acumulación de cargos en una sola persona, por un lado, aunque podría significar la falta de hombres reformadores e hijos de la ilustración para llevar a término las reformas pretendidas, lo cierto es que dichas titulaciones y honores le eran necesarios para realizar el proyecto estrella de la monarquía de Carlos III: la colonización de Sierra Morena. Los padres fundadores y el rey necesitaban juntar todo ese poder en él porque si no le hubiera sido imposible realizar el proyecto<sup>16</sup> frente a la incipiente oposición política y la lucha de partidos que se estaba gestando en la Corte<sup>17</sup>; y por otro, la maldad del ser humano, pues con esos amigos<sup>18</sup> y elevación sociopolítica ya se alzan de forma secreta algunos enemigos todavía ignotos y sigilosos, que encuentran en el Santo Oficio la pasarela por la que desfilar el libertino comportamiento que traía consigo la ilustración y sus ideales, actuando como un primer reducto de oposición al proyecto neo poblacional y su intendente al mando. Por tanto, dividiremos la causa en varias secciones para mejor análisis de un proceso tan enrevesado en el tiempo.

---

<sup>14</sup> Hasta el punto que Carlos III formuló varios votos para que la salud de Olavide mejorase tras la ingesta de setas venenosas y se llegara a temer por su vida. Recuperado en enero de 1767, se declaró festivo el día de su aparición en el hospicio y el renacido director ofreció cantidades moderadas de vino a la salud del rey; “y no se oyó más que un grito de “Viva el Rey Carlos III” que, según cuenta el propio Olavide, le hizo llorar de alegría”; en DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide... op., cit., p. 65.*

<sup>15</sup> Cargo obtenido por concurrencia electoral contra el duque de Frías. Votación que Olavide pierde, pero ante la renuncia del duque al puesto y mediante consejo extraordinario celebrado en casa de Aranda, don Pablo sale investido y ratificado por el rey al día siguiente.

<sup>16</sup> PERDICES, L., *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Editorial Universidad Complutense de Madrid (EUCM), Madrid, 1993, p. 179.

<sup>17</sup> Golillas vs Aragoneses.

<sup>18</sup> Aranda y Campomanes, pero también Múzquiz, Roda o Grimaldi. Aquellos que ocupan los principales ministerios y la Secretaría de Estado.

#### 4. La Inquisición de Corte (1766)

Abordando el fondo documental que representa la causa de Olavide se observan distintas fechas que conforman la primera causa secreta a la que es sometido bastante antes de lo que se pensaba hasta la fecha, además de revelar las acusaciones más primitivas y quienes fueron sus protagonistas, actuando por sí mismos o en representación de un tercero. Existen tres periodos muy bien definidos y tres espacios de poder inquisitorial detectados. El primero comprende octubre de 1766 y se desarrolla en la Inquisición de Corte de Madrid; el segundo desde 1767 hasta 1769 en la inquisición de Sevilla; y el tercero y último desde 1773 hasta 1776 también en Sevilla, periodo en el que hay que insertar la Sumaria de Córdoba en 1775. En cuanto a los lugares utilizados por los inquisidores para llevar a cabo los interrogatorios, localizamos el Santo Oficio de la inquisición de Corte en Madrid, Sevilla y Córdoba, actuando como las principales sedes inquisitoriales.

Las declaraciones de los primeros tres testigos no dejan lugar a dudas, realizadas todas en octubre de 1766. Don Carlos Redone y Estrada -contador del excelentísimo marqués de Cogolludo<sup>19</sup>-, es el primero de los testigos que se presenta ante el Santo Oficio de la inquisición de Corte el 3 de octubre de 1766, quien ante la pregunta: “Si sabe o presume la Causa porque es llamado al Tribunal”, responde acerca de las pinturas indecentes que Olavide posee en el palacio de Valdeavero, propiedad de su amo el marqués de Cogolludo, y a su vez, vasallo del ducado de Medinaceli; delatando además a Don Francisco Pozuelo, quien según él estuvo presente en dicho palacio más tiempo, “pudiendo dar más individual razón”<sup>20</sup>.

El siguiente testigo será el delatado Francisco Pozuelo, “natural de Madrid, de edad de 32 años, de estado Casado, que vive Puerta Cerrada, y de la del Marqués de Cogolludo”<sup>21</sup>, que declara el 7 de octubre y el cual siendo preguntado por “persona, o personas habían tenido, o tengan algunas Pinturas dentro, y exhortativas a Liviandad, que tengan Libros Prohibidos”, responde:

*“[...] vio y reconoció que el referido Palacio, que hasta entonces lo habitó, y ocupó D. Pablo de Olavide, tenía adornadas, y vestidas las paredes de la mayor parte de sus piezas, con Lienzos Pintados, con varias representaciones, que no sabe lo que significaban, pero sí que estaban sumamente deshonestas, y provocativas, pues había mujeres, con piernas, y pechos descubiertos”<sup>22</sup>*

Al igual que el primero lo delata, él también incrimina y cita que oyó decir a Don José de Lara que le habían engañado para ver el palacio; y a Don Carlos N -italiano, criado de Olavide-, el cual cuenta que Olavide hizo colocar los cuadros adornando la fachada del palacio en día de la procesión del corpus - hechos acaecidos en agosto de 1766, donde pasó 15 días en Valdeavero-; y que la estancia destinada al oratorio del palacio la había convertido en su dependencia personal. Además, insiste en que lo importante son los libros que posee<sup>23</sup> y que todo el adorno del palacio y libros fueron trasladados al sitio de San Fernando.

<sup>19</sup> A.H.N. INQ, leg. 1866, t. I, p. 2 r.

<sup>20</sup> A.H.N., op. cit., p. 2 v.

<sup>21</sup> Ibidem., p. 5 r.

<sup>22</sup> Ibidem., p. 5 v.

<sup>23</sup> “[...] que tiene muchos, y los tenía colocados en los Sótanos, y en vasos estante, con gran reserva y muy dado, y por lo mismo no sabe de qué calidad y condición”. Ibidem, p. 6 v.

El último de los testigos que confirman que las pesquisas comienzan antes de lo que pensábamos será Don José de Lara -cura de Torrejón del Rey de este Arzobispado-, que será citado a declarar en el Santo Oficio de la Inquisición de Corte el día siguiente al anterior. Una declaración muy reveladora, dado que el propio cura pide se le enseñe el palacio, pero por mediación del mayordomo del Excelentísimo duque de Medinaceli, llamado Don Joseph Jarauta<sup>24</sup> en ausencia de Olavide, encontrando en el mismo pinturas profanas, provocativas y escandalosas, saliendo muy enfurecido del palacio por no ser pinturas aptas para los fieles. Misma opinión tiene acerca de los libros prohibidos que almacena en el palacio, donde se cita que frecuenta la compañía de un abate francés que vive con él, supuesto teólogo y sacerdote, de nombre monseñor Lamer.

Por tanto, aquí, en la villa y Corte de Madrid, es donde comienzan realmente las pesquisas contra Olavide, y donde tanto revuelo generó su llegada, lo que hace viable que el Santo Oficio comenzara a preguntar por este nuevo personaje cuando aún detentaba únicamente la dirección del Real Hospicio de San Fernando.

## 5. La Inquisición de Sevilla (1767-1769)

Mientras la Inquisición de Corte en Madrid entra en un letargo tras los interrogatorios de los tres primeros testigos, en Sevilla se abre un nuevo expediente en octubre de 1767 que abarcará hasta junio de 1769, cuando de nuevo se observa un parón en los interrogatorios hasta en julio de 1773. Esta nueva sede inquisitorial aporta el testimonio de 22 testigos pertenecientes a los destinos estamentos sociales, con varias declaraciones por parte de alguno de ellos y que suponía un vacío historiográfico, puesto que se pensaba que la Inquisición de Sevilla no actuaría hasta 1773. En esta segunda ronda de contactos secretos, el Santo Oficio toma declaración a numerosos presbíteros, representantes de la nobleza titulada y una mujer. Se trata de una pulsión sobre las élites cortesanas y el clero de Sevilla. Sería imposible abordar todos los testigos analizados, pero es necesario recalcar que cada individuo involucra directamente a numerosos personajes en sus acusaciones, aumentando el radio de acción del Santo Oficio de forma exponencial, pues hay que tener en cuenta que nombre mencionado de una declaración, nombre que se sienta en el banquillo, siendo la tónica a seguir durante todo el proceso global contra Olavide.

Entre los presbíteros rasos destacan: Francisco José de la Cruz; -carmelita descalzo-, Don Antonio del Corral -comisario del Santo Oficio-, y Don Antonio Fontanes - Juez de esta Ciudad-. El primero declara en el Real Castillo de la Inquisición de Sevilla, con fecha 23 de abril de 1768 sobre la indecencia de los cuadros que posee el Asistente, involucrando al conde de Armenia como autor de sus palabras, al Padre Monseñor Martínez -religioso Agustino-, y al Padre Francisco Juan de Castro -religioso Agustino regente de su colegio de San Anastasio-. El segundo declara en diciembre de 1768, corroborando la carta escrita al Santo Oficio en la que alertaba haber oído decir a Don Antonio Fontaní -presbítero de esta ciudad-, la intención que tenía Olavide de realizar un baile de máscaras. Igual que el tercero de ellos, que, en cierta reunión mantenida en casa del conde de Serena, junto a su hermano Don Nicolás de Bucareli, Don Francisco de Bruna, -marques de Malaspina-, y diferentes señoras, Olavide expresó sobre las máscaras: “que el Cielo proteja visiblemente esta diversión”<sup>25</sup>. También encontramos eclesiásticos de mayor rango, como: Francisco Juan de los Santos - lector de sagrada teología en el colegio del Santo Ángel de la Guarda de esta ciudad-; que dijo:

<sup>24</sup> En el margen izquierdo del documento aparece: “Don José Jarauta no está examinado”.

<sup>25</sup> A.H.N. INQ, leg. 1866, t. I, p. 61 v.

*“que no ha visto en parte alguna pintura que sea indecente, ni provocativa, pero sí a oído decir a varios sujetos, sin hacer memoria al presente de quienes fueron, que D. Pablo de Olavide Asistente de esta Ciudad, tenía en sus cajas una pintura que era indecente, pero no ha sabido, ni sabe que genero de pintura sea, ni tampoco sabe si la dicha pintura la conserva al presente el referido D. Pablo, o no”<sup>26</sup>*

Francisco José de Rivera -procurador en el Colegio de San Anastasio de esta ciudad-; Don Antonio González de León -clérigo de órdenes menores-, que intenta salir del paso aludiendo que hace memoria, y según le habían dicho sobre el Asistente:

*“había andado varias leguas en busca de Volter, y que le había preguntado cuando le habló que libro era el más estimado y mejor de nuestra nación, y que el Volter le había respondido que D. Quijote”<sup>27</sup>.*

Además, incluimos a Don Miguel Antonio Carrillo -Canónigo de la Santa Iglesia Patriarcal de esta Ciudad-; y Don José Lázaro Sánchez - presbítero del Arzobispado de Toledo y cura comisionado por su magistrado para las Nuevas Poblaciones de la Parrilla-. Pero la parte más importante de esta pesquisa secreta recae sobre la aristocracia local, en un intento por averiguar la opinión de los vecinos más ilustres del Asistente de la ciudad. Encontramos a Don Francisco Gómez de la Barneda -caballero de orden de Santiago-; Don Esteban Chilton de Lasarte-Fantoni, Morla y Villavicencio<sup>28</sup>; su gran defensor Don Miguel Espinosa Maldonado<sup>29</sup>; Don Cayetano Valdés -comisario de guerra de los Reales Ejércitos de Su Majestad-; Don Tomas de Guzmán<sup>30</sup>; Don José Ruiz de Ubago<sup>31</sup>; Don Manuel de Cárdenas - marqués de Greñina-; y la mujer del difunto médico de Sevilla –Don Manuel de Chozas-: Doña Francisca de Estrada.

Los testimonios son de lo más variados, encontrando de nuevo acusaciones sobre las pinturas indecentes -donde el conde Águila despacha a los inquisidores con gran sorna e ironía-; la pretensión de realizar una sola misa por sepelio; la chanza a la hermana de Tomás de Guzmán en la que Olavide le indica que si le: “viniese el pensamiento de ser monja lo deseche como a tentación del Diablo”<sup>32</sup>; el dudoso permiso papal que el Asistente esgrimía tener para la lectura de los libros prohibidos que almacenaba o el privilegio real del que disfrutaba su casa para servir carne los viernes de vigilia, entre otras. Por su parte, la única mujer llamada a declarar narra un episodio que vivió estando en los Reales Alcázares donde “todos estaban con gran fiesta celebrando su contenido”<sup>33</sup>, mientras los criados de Olavide grababan esquelas fúnebres, y:

<sup>26</sup> A.H.N., op. cit., p. 65 v.

<sup>27</sup> Ibidem, p. 83 v.

<sup>28</sup> Conde de Ximera, Vizconde del Almendralejo, Señor de la Fuensanta y la Asperilla; y Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición en la Ciudad de Cádiz

<sup>29</sup> Caballero profeso del Orden de Santiago, Conde de Águila y alcalde mayor de esta Ciudad.

<sup>30</sup> Caballero del Orden de Calatrava y veinticuatro de esta ciudad de Sevilla.

<sup>31</sup> Miembro del Consejo de Su Majestad y Fiscal de la Real Audiencia de esta Ciudad.

<sup>32</sup> A.H.N. INQ, leg. 1866, t. I, p. 47 v.

<sup>33</sup> A.H.N., op. cit., p. 56 v.

*“preguntando al mismo paje que las escribía, que quien era el difunto, y este le respondió, que era un angelito que lo llevaron arrastrando [...] era un caballero chico que tenía el Asistente, el que se había muerto”<sup>34</sup>*

La última declaración de esta segunda vigilancia sobre Olavide está fechada el 22 de junio de 1769, cuando se observa una paralización en los interrogatorios hasta que se vuelve a activar en 1773, coincidiendo con el traslado de Olavide a Sevilla procedente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, donde residía en la capital, La Carolina.

## 6. Romualdo de Friburgo y la Sumaria inquisitorial de Córdoba (1775-1776)

Tras la interrupción del proceso reservado contra Olavide en 1769, superadas las adversidades propias de una colonización, así como distintas visitas oficiales y secretas<sup>35</sup>, las colonias y su intendente sobrevivieron a este periodo tan tirante de inspección política y eclesiástica -sin conocer todavía la segunda cuestión-. Aunque, la Asistencia de Sevilla le obliga a trasladarse a la ciudad hispalense en 1773 e instalarse en los Reales Alcázares -toda una declaración de intenciones-. Inevitablemente, recién llegado a Sevilla la inquisición local pone toda su atención en el nuevo Asistente. Las tareas que le habían encomendado desde el Consejo iban encaminadas a reafirmar la autoridad del poder civil frente al clerical, especialmente en una jurisdicción eclesiástica dudosa de socavar los derechos del Estado<sup>36</sup> -posiblemente ciudad más reaccionaria del reino-, con las consecuencias que ello iba a costar al Asistente.

Sin duda, había en la ciudad gentes ilustradas que aprobaban y defendían las actuaciones de Olavide, como los magistrados de la Audiencia y algunos integrantes de la aristocracia y el cabildo, pero sobre todo era querido y admirado por la gente humilde, a la que había tratado de ayudar en su nivel vida mediante reformas económicas y agrarias. Sin embargo, tendría en su contra a la mayoría de la aristocracia local y eclesiástica. Herida y mortificada ante el despliegue de lujo, esplendor y pompa en la que vivía inmerso Olavide, mientras no atendía las súplicas y justificaciones de la alta alcurnia sevillana, ambos grupos de poder conspiran de nuevo en torno a él, incidiendo sobre las pinturas lascivas que ahora posee en el Alcázar, y, sobre todo, una acusación que sube el tono de las anteriores: su falta de religiosidad. Son momentos en los que la alta sociedad sevillana trama una campaña de desprestigio y difamación contra el Asistente<sup>37</sup>, sin perder de vista que la inquisición ya tiene abierto el proceso que causará su caída en desgracia.

<sup>34</sup> Ibidem.

<sup>35</sup> MORENO MARTÍNEZ, Á., “Oposición política al Gobierno de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: la primera visita extra oficial de 1768”, en *XXIV Coloquio Internacional: La Convivialidad en el Mediterráneo y sus áreas de influencia (s. XV-XXI)*, Universidad de Jaén, 2022, y “Oposición política al Gobierno de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: visitas secretas y oficiales (1768-1770)”, en *XVII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Vitoria, 2023.

<sup>36</sup> DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide... op.*, cit., p. 219.

<sup>37</sup> En 1776 se publicaría en libelo satírico que recogía la vida de Olavide tras su detención, bajo el nombre de: *El siglo ilustrado o la vida de D. Guindo de la Ojarasca, nacido y educado, ilustrado y muerto según las luces del presente siglo -dado a luz para seguro modelo de las costumbres por D. Justo Vera de la Ventosa-, año de MDCCLXXVII.*

En este contexto de nuevos interrogatorios y pesquisas secretas, así como el desprestigio y la infamia que sufrirá Olavide en primera persona, es donde surge el que será el más perverso de sus enemigos. El barbado fraile suizo-alemán Romualdo de Friburgo, de la orden de los Capuchinos, que recalca en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en mayo de 1770 como capellán y bajo la autoridad de vicario Lanes y Duval. Su misión era controlar una decena de capuchinos alemanes venidos para atender espiritualmente a los colonos extranjeros que no hablaban castellano, pero traería consigo la utopía más distópica que un monje capuchino podía diseñar: fundar un “Marianum Foedus” en las colonias bajo la advocación de la virgen, algo imposible dado que lo prohibía el Fuero de población de las colonias<sup>38</sup>.

Con todo, Romualdo compartía el honor de sentarse en la mesa de Olavide junto con todo el estado mayor laico de las colonias, lo que podía interpretarse como una categoría superior al resto de sus hermanos, pero la realidad era bien distinta y el motivo de sus constantes invitaciones también. La razón real reside en que servía como diversión al personal; en palabras de Olavide a Lanes y Duval: “nos divertíamos con descubrir su ignorancia, y con los disparates y absurdos que decía”<sup>39</sup>, al igual que su marcado acento alemán al hablar español también era objeto de mofa. Con lo que no contaba Olavide ni sus allegados en las largas noches de excesos verbales, bailes y máscaras en La Carolina, confiado y protegido por sus amigos de Madrid y Sevilla, era que este fraile huraño y malhumorado iba a plasmar por escrito todas sus actuaciones religiosas y morales, así como todo lo sucedido en casa del Superintendente. Información que será una de las cabezas de la hidra que silenciosamente amenaza a Olavide, dado que su bífida pluma alcanzará el mismísimo cuarto del rey, en la lectura del padre Joaquín de Eleta: confesor de Su Majestad.

Mientras la Sumaria de Sevilla se había activado en 1773 y seguía su curso<sup>40</sup>, justo cuando el conde de Aranda es “premiado” al ostracismo de la embajada de París, en las colonias de Sierra Morena fray Romualdo no se iba a contentar con su modesto papel de capellán de unos cuantos frailes alemanes en una parroquia de La Carolina, siendo su intención la de alcanzar la dirección civil y espiritual de las Nuevas Poblaciones. Un plan excesivamente ambicioso que no podrá conseguir ni tan siquiera con las malas artes que empleó para ello. Al no poder asegurarse al menos, la dirección espiritual de los colonos, a partir de 1774 Friburgo trabaja activamente en conseguir la ruina de las colonias y su director al mando<sup>41</sup>, provocando deserciones y organizando varias rebeliones de colonos contra las instituciones del gobierno colonial y sus oficiales reales.

Entendemos que Romualdo tuvo que estar al tanto del nuevo expediente abierto contra Olavide en Sevilla, al que sorprendentemente no era citado a declarar. De este modo, emprendió el camino de la delación secreta mediante el envío de cinco cartas, pero remitidas al Santo Oficio de Córdoba. El fraile capuchino dirige sus tres primeros escritos al “Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba”, pero los dos últimos irán remitidos de forma más privada si cabe: “Al M.R.S.D. Francisco de Nerja, Guardián de los Conventos de A.P.O.J. de Córdoba”. Se trata de cinco cartas de gran volumen, donde Friburgo carga contra todo y todas las personas que rodean al

<sup>38</sup> “[...] no permitir fundación alguna de Convento, Comunidad de uno ni otro sexo; aunque sea con el nombre de Hospicio, Misión, Residencia o Granjería [...] porque todo lo espiritual debe de correr a cuenta de los Párrocos y Ordinarios Diocesanos; y lo temporal por las Justicias y Ayuntamientos, inclusa la Hospitalidad”. *REAL CÉDULA DE SU MAJESTAD, Y SEÑORES DE SU CONSEJO, QUE CONTIENE LA INSTRUCCIÓN, y fuero de población* [...] Art. LXXVII; Madrid, 1767.

<sup>39</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. *Víctimas del Absolutismo...* op. cit., p. 287.

<sup>40</sup> Sumaria y proceso que será analizado en investigaciones posteriores a esta.

<sup>41</sup> Diría sobre Olavide: “El sabio más peligroso que hay en España”, en A.H.N. INQ, leg. 1866, t. III.

intendente, describiendo un entorno herético y blasfemo en las colonias de Sierra Morena. Además, por las fechas de las distintas cartas sabemos con exactitud la sucesión de acontecimientos que narra y presenta Romualdo en el tribunal del Santo Oficio de Córdoba, así como la ubicación de Olavide cuando está siendo delatado.

La cronología de delaciones por parte de Romualdo comienza el 11 de junio de 1775, continua el 30 de julio, el 6 y 17 de agosto y, por último, la carta de 13 de octubre; lo que demuestra el profundo rencor que había acumulado el fraile alemán contra don Pablo. Aunque, dada la densidad e importancia de los hechos narrados en las cinco cartas enviadas al Santo Oficio de Córdoba, será el propio Tribunal cordobés quien lo cite para declarar en las sedes inquisitoriales de Úbeda o Baeza, pero tras las numerosas excusas que el fraile expone para no desplazarse y abandonar la jurisdicción de las colonias<sup>42</sup>, será el Santo Oficio quien lo visite en La Carolina. De este modo, el 3 de diciembre de 1775, Don Luis García Caballero -presbítero secretario del secreto del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba-, se presenta en casa del fraile para que “formalice la delación que tiene hecha al Santísimo Señor Inquisidor General y al dicho Santo Oficio”<sup>43</sup>, así como exprese con claridad todos los hechos y dichos por los que denuncia a Olavide.

Romualdo comienza su incriminación final escondido en la habitación de su casa. Confirma como suyas las cartas escritas y desvela que el motivo de su acusación se debe al celo de la religión católica y para que cese la ruina espiritual que causa dicho don Pablo a los colonos, así como la comunicación de las mismas al Confesor Real<sup>44</sup>. A continuación, expresa en 21 puntos todas las acusaciones contra la doctrina católica por parte de Olavide:

*“1) niega los milagros y no permite tocar las campanas; 2) transforma en día de feria a su antojo; 3) fuera del hurtar y matar ninguna culpa es tan viciosa; 4) defiende públicamente los vicios de la carne; 5) desprecio de todo orden monacal y el estado del celibato; 6) no cree en el misterio de la Santísima Trinidad; 7) la religión es mejor en Inglaterra que en Roma; 8) la congregación de los fieles tiene la potestad para nombrar Obispos y Papas; 9) no permite se pongan imágenes de santos en los templos y pedir limosna; 10) ha establecido bailes públicos en los días más sagrados; 11) hace trabajar a los colonos en días de fiesta; 12) come carne en días prohibidos; 13) no se puede obligar a la confesión una vez al año; 14) no permite erigir altares en las iglesias; 15) critica las indulgencias; 16) ya no se entierran difuntos en las iglesias, sino en cementerios; 17) mezcla los sagrados ritos establecidos; 18) los emperadores romanos fueron más virtuosos que los santos patriarcas; 19) jamás lo ha visto en la iglesia, ni fuera de ella con un rosario en la mano; 20) niega la potestad mayor de la iglesia en imponer censuras; 21) niega todos los votos que se hacen a Dios”<sup>45</sup>*

Además, durante el transcurso de su declaración inculpa como oyentes y sabedores de todo lo anterior a Don Juan Lanés y Duval -vicario de estas poblaciones-;

<sup>42</sup> Posiblemente Friburgo no quería hacer público que estaba conspirando contra el intendente, dado que por estas fechas ambos todavía residían en La Carolina, de ahí las evasivas que siempre mostraba en las respuestas dadas al Santo Oficio de Córdoba.

<sup>43</sup> A.H.N. INQ, leg. 1866, t. II, *Testigo nº 46: Romualdo de Friburgo.*, p. 254 r.

<sup>44</sup> “Y viendo todas las cartas, son firmados y escritos de su mano, puño y dirigidos por él al Ilustrísimo Señor Padre Confesor del Rey Nuestro Señor”; *Ibidem.*

<sup>45</sup> *Ibidem.*, pp. 254 r-270 r.

Don Gerónimo Billanea Terrero; Don Pedro de Vera -capellán del hospital de Baeza-; Don Juan Calber -médico en esta población-; Don Juan o Don Antonio Camaín Caballero -catalán que reside en Madrid-; Don Carlos Lemaur -brigadier del cuerpo de Ingenieros-; Sebastián Stainer -residente en Burgos-; Juan Adán Capiés -colono alcalde-; Don Pedro de Vera -cura del hospital de Baeza-; Don Gerónimo Villena; Don Josef Estefani -cura español-; Francisca Lanez -esposa de Don Miguel de Ondeano- y Don Diego Vicente Portichuelo -fabricante de seda-.

Ante semejante despliegue de acusaciones y nombres, junto con la llegada del “caso Olavide” a la privanza del rey, mientras don Pablo es llamado a la Corte en noviembre de 1775 para dar las primeras explicaciones, hace obligatoria la composición de una nueva Sumaria inquisitorial en Córdoba que será enviada a los “calificadores” del Santo Oficio de Corte<sup>46</sup> y adjuntada a la que se estaba llevando de forma paralela desde Sevilla<sup>47</sup>. Cuando Olavide fue consciente del peligro que sufría, fue demasiado tarde, pues su causa iba a tomar forma oficial -menos para él-, mediante el permiso solicitado al rey por el Inquisidor General Don Felipe Beltrán, el 31 de octubre de 1774<sup>48</sup>, para la gestión del asunto y dar inicio a la investigación formal, pero nada pudo hacer contra el Consejo de Inquisición dominado por el fanatismo del fray Eleta.

Sin embargo, las artimañas externas orquestadas por fray Romualdo para conseguir el control de las colonias fueron descubiertas por Olavide, que aportó a su causa una carta interceptada a un correo del fraile, donde conspiraba simultáneamente con el príncipe alemán Lobkowitz, para que el rey de España le entregara el arbitrio de las poblaciones, nombrando al fraile como vicario mayor. El contenido de dicha carta es tan grave e incriminatorio para fray Romualdo, que en marzo de 1776 el Consejo de Castilla aprobó expulsarlo de España: “Por fin se logra salga de España tan molesto huésped”<sup>49</sup>.

Romualdo de Friburgo abandona España derrotado, no pudiendo fundar su “fraternum foedus” mariano, pero sí dejaba herido a Pablo de Olavide y las colonias, pues, aunque muchas de las acusaciones fueron desestimadas fruto de la conspiración descubierta, Olavide tendría un año para defenderse de tales denuncias. Sin embargo, eran numerosas las proposiciones, actos y escándalos que airear, dado el olor a herejía que desprendían, junto a la libertina vida de un hombre de Estado que había calado en todos los estamentos sociales. Aunque por otro lado, con la llegada del “caso Olavide” a las altas esferas ministeriales manejado por Roda y el inquisidor Beltrán, mientras Aranda alimentaba “la fragua de París” con la lluvia de pasquines que inundaba Madrid tras el desastre de Argel, el Secretario de Estado: Grimaldi, encontró la víctima perfecta que pedía entre “militares, pelucas o galones” con la que castigar al aragonés, y Olavide era un todo en uno, poniendo en marcha la conjura política contra el intocable Aranda pero actuando sobre su creatura y hechura perfecta, siempre y cuando el castigo ejemplar fuera aprobado por Su Majestad.

<sup>46</sup> Cuatro fueron los calificadores: D. José Andino -cura de San Andrés; fray Manuel San Vicente -carmelita descalzo-; Fray Tomás Muñoz -orden de predicadores-; y Fray Juan de Aravaca -superior de la casa del Salvador-.

<sup>47</sup> Felipe Beltrán informaba que: “Ya vino la Sumaria que ha formado el Tribunal de Córdoba con la deposición de algunos testigos...”; en DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide...*, op., cit., p. 245.

<sup>48</sup> REESE, T.F., *Las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Reforma agraria, repoblación y urbanismo en la España rural del siglo XVIII*, Iberoamericana Editorial Vervuert., Madrid, 2022, p. 211.

<sup>49</sup> ALCÁZAR MOLINA, C., *Las Colonias alemanas de Sierra Morena. Notas y documentos para su historia*, Universidad de Murcia, Murcia, 1930, p. 56.

## 7. Conclusiones

Reconstruida la llegada de Olavide a Madrid a partir de 1765 y su ascensión en el orden jerárquico de la política ilustrada tras el reajuste ministerial del motín de Esquilache, comenzamos la investigación acerca de las primeras sospechas recabadas por el Santo Oficio de Corte, Sevilla y la sumaria de Córdoba, con unos resultados notables para avanzar en el conocimiento del proceso, y que la historiografía nacional había soslayado.

Una vez situada correctamente la cronología de los acontecimientos, comenzamos en octubre de 1766, momento en el que se inician los primeros interrogatorios contra Olavide. Se trata de tres testimonios muy reveladores que indican las primeras acusaciones contra Olavide, centradas en la posesión de cuadros lascivos y libros prohibidos. Sin embargo, la importancia de los primeros testigos recae no solo en las motivaciones que aluden contra su persona, sino en la ubicación en la que sitúan a Olavide, residiendo de forma permanente en el palacio de Valdeavero desde el verano de 1766. Un dato inédito que desconocíamos y que nos lleva a preguntarnos si ¿poseía Olavide dicho palacio como segunda residencia o como lugar de almacenamiento?, dado que la titularidad del mismo pertenece al marqués de Cogolludo. En cualquier caso, se trata de una nueva línea de investigación en la que ir ahondando para determinar el ¿por qué? de su localización en Valdeavero.

Por otro lado, esta primera incursión del Santo Oficio pone de manifiesto que los primeros testigos no actuaron bajo voluntad propia, sino en representación de un tercero. Así lo demuestran los testigos Carlos Redone -contador del Excmo. marqués de Cogolludo-; Francisco Pozuelo, del que no se aportan datos; y Don José de Lara -cura de Torrejón del Rey-. Mientras el primero se presenta voluntario en sede inquisitorial, el segundo y el tercero ya vienen citados, suscribiendo y aumentando la delación del primero, ambos obedeciendo órdenes de alguien todavía desconocido. Llegamos a esta conclusión porque mientras todos/as los testigos son debidamente identificados por el Tribunal antes de su declaración, de Francisco Pozuelo no se recogen datos suficientes para su identificación concreta, lo que indica que “alguien” no quería que fuera reconocido; si bien todo apunta al duque de Medinaceli como instigador de las primeras intrigas, aunque no lo podemos confirmar y lo presentamos como una hipótesis a desarrollar en futuras investigaciones. Pues bien, lo que aportamos como avance en el conocimiento del proceso son las nuevas cronologías, ya que hay que tener en cuenta que Olavide fue investigado de forma secreta cuando aún no detenta ninguna responsabilidad política, siendo en ese momento director del Real Hospicio de San Fernando, no alcanzando hasta enero de 1767 el cargo de síndico personero común del cabildo de Madrid, lo que demuestra el duro marcaje que ya estaba recibiendo Olavide para octubre de 1766.

El segundo avance se localiza con la apertura de una nueva investigación secreta desde Sevilla en 1767, que abarcará hasta 1769. Este es otro dato que desconocíamos, puesto que hasta ahora se tenía registrado que la inquisición de Sevilla no actuaría hasta 1773. Esta segunda fase de interrogatorios coincide con el comienzo de la ascensión de Olavide en la administración del Estado, partiendo de la declaración de Don Rui Díaz de Rojas fechada el 29 de junio de 1767, a poco menos de un mes de convertirse oficialmente en Superintendente de las Nuevas Poblaciones. Será en esta investigación cuando se detectan los primeros grupos de poder a favor y en contra de don Pablo, contando con el apoyo de ciertas personas de índole laica, pero con el descontento de gran parte de la aristocracia local y eclesiástica de Sevilla, en lo que será un ensayo para sondear el criterio del vecindario más distinguido del Asistente de la

ciudad, en relación a los cubileteos que circulaban por la ciudad del Guadalquivir sobre las actuaciones y comportamientos de Olavide durante su estancia en Madrid y Valdeavero.

Y, por último, se hacía indispensable desgajar la Sumaria elaborada en Córdoba, dado que sería la que llamase a las puertas de la Corte madrileña y pusiese sobre aviso a los grandes ministros y al rey, cuando realmente nace “el caso Olavide”. La aparición del fraile capuchino Romualdo de Friburgo vira 360 grados la motivación del Santo Oficio, ya que tras la lectura de sus cartas secretas y las acusaciones tan graves que vierte sobre él -aparte de varios acontecimientos políticos propios de las luchas intestinas por el control del poder real-, presenta a un Olavide no como un libertino y fuera de todo perjuicio social, sino como un verdadero hereje, momento en el que la Inquisición se postra el servicio político de la Monarquía de Carlos III.

Romualdo de Friburgo y Pablo de Olavide entablan desde 1774 una encarnizada lucha de intelectos que irá equilibrando la balanza de poder en función del bando escogido, hasta la vileza final del fraile en su última confesión al amparo de la clandestinidad de su cuarto, en diciembre de 1775. Momentos en los que Olavide se encuentra en la Corte desde hacía un mes, a la que fue llamado para aportar las primeras aclaraciones a su causa, donde ya no cuenta con su protector Aranda -apartado a la embajada de París-, que lo deja en una situación muy delicada y donde tendrá que afrontar su defensa, hasta su detención y encarcelamiento en noviembre de 1776.

Los interrogatorios que comienzan en octubre de 1766, continúan entre 1767-1769 y prosiguen con la sumaria de Córdoba a partir de las acusaciones de fray Romualdo de Friburgo, van a generar un combate intelectual y personal entre las distintas facciones que conforman el sistema político, cortesano y eclesiástico del siglo XVIII, donde Olavide se salva, de momento. Con todo, queda pendiente de analizar la gran Sumaria de la inquisición de Sevilla entre 1773-1776, su condena final y posterior exilio, que se abordarán en estudios sucesivos para cerrar la mayor tropelía, si se me permite, del siglo de las Luces, en la que la vida libre y desvergonzada, alborotada, explosiva, exagerada y provocadora de un hombre protegido por el mismísimo rey y sus grandes ministros, finalmente, sería la razón de su caída en desgracia.